



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

Al ser las cinco de la tarde del día martes 13 de enero del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavaría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Alfonso Padilla Campos

Bernabé Chavarría Hernández

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Marielos Castillo Serrano

REGIDORES SUPLENTE

M^a. Magdalena Espinoza Calderón
Suple al Reg. Bernabé Chavarría

Elizabeth Bejarano Ruiz

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro

Ever Arburola Olmos

Guiselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G.

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Abel Gómez Gómez

Walter Marín Figueroa

William Jiménez Hernández

Jorge Morgan Moreno (Ausente)

SÍNDICOS SUPLENTE

Jeanneth Quesada Fernández

Olga Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza

Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

AGENDA

Artículo I: Saludo y Oración.

Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda

Artículo III: Atención a funcionarias del IMAS, para presentar plan de trabajo 2018

Artículo IV: Acuerdos.

Artículo V: Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio saluda a los presentes y acto seguido delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede a realizar la comprobación del quórum, y habiendo el quórum requerido, procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación se incluya en la agenda del día el informe de la Comisión de Hacienda para que sea analizada por el Concejo Municipal ya que es una prioridad y una urgencia.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba que se incluya en la agenda del día el informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente el Señor Presidente somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTICULO III.

ATENCIÓN A FUNCIONARIAS DEL IMAS, PARA PRESENTAR PLAN DE TRABAJO 2018.

Se recibe a la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores del Instituto Mixto de Ayuda Social, y funcionarias que le acompañan para exponer el plan de trabajo del 2018.

El Señor Presidente Municipal da la bienvenida a los invitados y seguidamente sede la palabra a la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de la ULDS de Corredores.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que hemos hecho todo el esfuerzo para traerles esta presentación del trabajo del 2018.

Quiero agradecer a mis compañeros de trabajo que nos acompañan hoy, al igual que algunas familias beneficiadas.

Si me interesa que se haga una presentación de cada uno de ustedes para que conozcan a las representantes del cantón de Corredores.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que el IMAS es una institución que sea crea en el año 1971, en el Gobierno de José Figueres.

Aquí en la oficina somos diez personas con un solo vehículo que esta la mayor parte del tiempo descompuesto, ahí nos ayuda Pérez Zeledón.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51 13 de febrero del 2018

Coordinadora: Licda. Rosario Aguilar Vargas

Profesionales en Desarrollo Social: Licda. Marianela Bermúdez Ramírez

Asistentes Administrativos: Cindy Céspedes Miranda, Silvia Bejarano Bejarano (*Asistente indígena, fue nombrada a partir del año pasado*), Mónica Rodríguez Gómez (*Archivo*). También hay otra compañera que atiende la parte indígena de Altos de San Antonio, ella no está nombrada en Corredores pero viene una vez al mes.

Encuestadora – Digitadora: Magaly Sánchez Porras

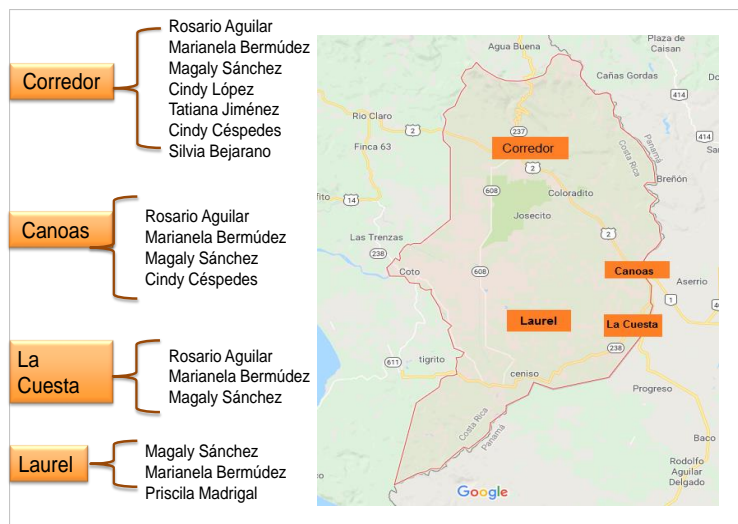
Personas Cogestoras Sociales: Licda. Cindy López Miranda, Licda. Priscila Madrigal Marín, Licda. Tatiana Jiménez Chinchilla. (Obedece a una estrategia, estas personas están nombradas para darles seguimientos a 262 familias, en Corredores hay dos cogestoras, una en el distrito de Laurel).

Cabe indicar que falta una persona que estará nombrada a partir del 16 de febrero y atenderá los dos cantones Corredores y Golfito.

Sustento legal y objetivo de la rendición de cuentas

- De acuerdo con la Ley N. 9398 “obligación constitucional de los funcionarios públicos de rendir cuentas sobre su labor”.
- Según directriz GG-2847-12-2016 de la Gerencia General del IMAS.
- La finalidad del proceso de rendición de cuentas es contribuir al mejoramiento de la calidad del accionar estatal”. (*Tenemos que tener muy claro que la labor del IMAS no la puede hacer solo, requiere de un encadenamiento de las instituciones, Municipalidades, para que a través de diferentes estrategias atender la pobreza*).

Distribución de las Funcionarias en el Cantón.





ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

Distribución de los Funcionarios Según Grupo de Atención (Avancemos, Red de Cuido, Personas con Discapacidad, Población Indígena, entre otros...).

Todos los programas y todo tipo de población: Rosario Aguilar Vargas y Marianela Bermúdez Ramírez.

Todos los programas (Población Indígena): Silvia Bejarano Bejarano

Puente al Desarrollo (todo tipo de población): Cindy López Miranda, Priscila Madrigal Marín, Tatiana Jiménez Chinchilla

¿De qué manera acceden las personas al IMAS?

- A través del centro de llamadas SACI 1311 Ext. 11(sacan la cita).
- A través del referenciamiento de otras instituciones, se presentan en oficina y se les da cita para ser atendidos. Nos llegan referencias de todas las instituciones.
- Casos preferenciales se presentan en oficina y se les da cita para ser atendidos.

Forma de Identificar las Familias en condición de Pobreza

La Ficha de Información Social (FIS): La FIS es el Instrumento Oficial que aplica el IMAS a las Familias, cómo Insumo para analizar la condición de pobreza de las familias. *(La misma ubica a las familias en diferentes niveles de prioridad: 1, 2, 3 y 4 y en Líneas de pobreza: Extrema, Básica y No Pobres)* Esta institución brinda prioridad de atención a las familias en pobreza extrema). Tiene una validez de siete años, con una actualización de dos años y medio.

Esta ficha se digita en un sistema, cualquier persona la puede ver en cualquier parte del país, normalmente trabajamos con personas de pobreza extrema, habrán algunos casos de pobreza básico que tenemos que valorar, pero en términos generales nuestro presupuesto es poco, y más bien no logramos cubrir la demanda de la familia que tiene esa condición de pobreza, en este momento 9983 familias en el cantón de Corredores que tiene la ficha actualizada a la fecha.

Coordinación con las organizaciones Comunidades: La coordinación con las Organizaciones Comunales, le permite al IMAS conocer de aquellas familias en condición de pobreza extrema que por alguna razón no acceden a la Institución.

Análisis Profesional del funcionariado del IMAS: Desde el conocimiento profesional en el tema, el análisis del contexto donde se ubica la familia y las necesidades planteadas por la misma, el funcionariado del IMAS cuenta con los elementos suficientes para identificar la condición de pobreza de las familias que atiende.

Programas Institucionales y sus perfiles de atención.

Atención a Familias: Familias en Pobreza Extrema que requieren atender sus necesidades básicas, estas familias se atienden mediante tres procesos diferentes: Plan Puente al Desarrollo *(hay dos cogestores trescientas y resto familias acá y 162 en el distrito de Laurel, ellos tiene todo un procedimiento para seleccionar, estas familias de plan puente se viene trabajando en esta administración como una estrategia de intervenir a la familia de una*



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

forma integral y se han diseñado todo una serie de sistemas para coordinar con las instituciones), Plan Nacional de Desarrollo y Demanda (son familias que tiene un código especial, son familias en extrema pobreza).

Tal vez Cindy nos puede brindar un resume sobre el Plan puente al Desarrollo, porque ya se cumplieron los dos años de la implementación de la estrategia en el 2015 y termino en el 2017.

La Licenciada Cindy López Miranda manifiesta que la estrategia nace en el 2015, en el distrito de Corredor y Laurel, el año pasado las primeras 486 familias que fueron ingresadas en el 2015, donde se trabajó la atención integral, la dinámica familiar, necesidades de educación y capacitación donde se involucran instituciones como FONABE, MEP, INA, luego está la parte de salud que también es importante donde se hacen protocolos y se hacen en conjunto por medio de referencias directamente a la institución, cuando una familia requiere del seguro, se le gestiona el seguro por el estado, y nosotros como cogestores tenemos la obligación de hacer la referencia a la Caja para que este beneficie a la familia con el seguro Social.

En este programa se tiene que trabajar mucho la parte de salud porque a veces el ser humano no piensa que esa parte tenemos que cuidarla, esa es la parte que nos toca trabajar.

Viene la parte de ingreso, como sabemos en la zona es muy difícil trabajar, nos marca que las familias tengan un empleo, que estén incluidos en la planilla, esto es una de las cosas que nos ha costado, ya que implica varios aspectos, en Laurel no nos ha costado tanto, ahí se ha estado trabajando los procesos productivos igual se hace en el distrito de Corredor donde nos ha costado más, ya que las familias no tiene un terreno, alquilan.

Luego viene la gestión de vivienda, coordinamos con referencias al MIVAH ha sido difícil, en corredores tenemos desventaja en relación a Laurel que es más movida, allá en Laurel se han hecho dos proyectos de vivienda, y en el distrito de Corredor no, y es difícil incluirlo en un proyecto de vivienda, solo si tuviesen un lote o que le vendan, ahí inclusive se articula para que el BANVIH trabaje con el artículo 59, donde la familia tiene la opción que se le compre el lote y acceda al bono de la vivienda, pero nos encontramos con problemas de precio y ubicación, pero aun así empoderamos a las familias a que se superen, cambiar la forma de actitud.

En este plan la idea es que seamos ese puente entre las familias y las otras instituciones que también tienen servicios y muchas veces las familias no saben cómo hacer, como cogestores nos toca estar articulando con las otras instituciones.

Por otro lado los cogestores tenemos que ingeniárnosla para hacer las visitas porque solo un vehículo tenemos y la mayoría del tiempo está ocupado. Porque si es necesario hacer las visitas para que haya una relación más estrecha, a partir de este año iniciamos con otro grupo.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que el otro programa que tenemos se llama:

Avancemos: Subsidio económico para la atención de gastos de estudios, necesidades básicas de los/as adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de pobreza, riesgo, vulnerabilidad o



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

exclusión social, matriculados en el sistema de educación formal en sus diferentes modalidades, tiene más o menos doce años, ha sufrido algunos cambios. La familia que recibe este beneficio firma con nosotros donde se compromete con una serie de condiciones, en este momento tenemos dos escalones de séptimo a noveno un subsidio de ¢30.000.00 por estudiante, el segundo escalón cuarto, quinto y técnicos ¢40.000.00. En este momento estamos atendiendo los 34 colegios que hay en este cantón. Para este año tenemos una meta de 2160 estudiantes casi que podríamos hablar de un 50%. Ahora estamos conectados en una página web y los colegios hacen tres verificaciones al año en marzo, junio y octubre, el colegio dice que el estudiante deserte el sistema automáticamente suspende la ayuda, muchas veces se suspende el beneficio y no sabemos nada de la familia por cambio de domicilio y tenemos que andar investigando, no hay colaboración de la familia en ese sentido.

Las familias tienen que cumplir con algunos requisitos, actualizar datos, estar dentro del índice de pobreza, cumplir con las normas del Centro Educativo, del IMAS y otros, ha tenido buenos resultados, ha bajado los índices de deserción.

Es importante indicar que a partir del año pasado se amplió la edad, cualquier persona puede tener el beneficio, lo importantes es que puedan acceder al beneficio, por eso se amplió, pensábamos que iba a llegar más gente pero no fue así, esperamos que las personas se vayan informando y accedan al beneficio.

Emergencias: Familias afectadas por fenómenos naturales o provocado por el hombre que sean de carácter imprevisibles y que afecten a las familias o personas que requieran de la intervención Institucional según sus niveles de pobreza.

Hemos trabajado con Don Cristian y Don Carlos, y lo hemos hecho muy bien, el año pasado participe en una comisión para hacer un protocolo con la Comisión de Emergencias, ya está hecho en cualquier momento se da a conocer.

En realidad se hace el estudio, si la persona perdió sus enseres y si hay que pagar el alquiler, para alimentos, subsidio para la compra de enseres, eso es lo que hace el IMAS, esos recursos están centralizados.

Ideas Productivas: Apoyo económico no reembolsable para personas en condición de pobreza que tienen una micro empresa y desean fortalecerla.

Las administraciones como que no le ha dado mucho presupuesto a esos programas, y creo que es importante ya que es muy poco para la demanda que tenemos, y que el sector informal es muy alto, es donde las diferentes instituciones que tienen a cargo este programa deberían fortalecerlo, ya que hay micro empresas que no tiene opciones de acceder a un crédito en el sistema bancario.

El programa de Ideas Productivas es un apoyo no reembolsable, es una ayuda que el IMAS da a la familia que tienen una micro empresa consolidada, tiene que cumplir ciertos requisitos.

Aquí digo que la Municipalidad nos ha ayudado muchísimo, hemos sido muy aliados, siempre hemos tenido una buena alianza con la Municipalidad y el Ministerio de Salud.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

Que lastima que se da tan pocos recursos en este programa donde tenemos tanto sector informal.

Mejoramiento de Vivienda: Consiste en el otorgamiento de recursos económicos, a familias en condición de pobreza extrema, destinados a mejoras, ampliaciones, reparaciones, mantenimiento, implementación, terminaciones y otros, en viviendas propias.

Debo aclarar que el IMAS no da bonos de viviendas, da mejoras de viviendas donde el núcleo familiar es muy grande, donde hay una familia con discapacidad, en esa dimensión es que el IMAS funciona.

Aquí tenemos problemas porque las familias deben tener su plano y escritura, en la zona fronteriza no han salido todos los contratos de concesión, en el distrito de Laurel tenemos muchas familias.

El monto que más o menos aprobamos es de tres millones para la compra de materiales, con la supervisión de un compañero.

Procesos Formativos: Beneficio actualmente orientado a las Mujeres en condición de pobreza extrema, mediante proceso de Capacitación y Formación Humana para su Desarrollo.

Este programa obedece a la ley 7769 que es la ley de creación del INAMU, esta ley se crea para atender a las mujeres de pobreza extrema, se lleva muy de la mano con el INAMU, las facilitadoras son un grupo de treinta mujeres, pueden ser madres adultas, embarazadas o adolescentes.

Ahorita se están desarrollando dos en la Fuente, en Paso Canoas con mujeres adultas, y otras con madres adolescentes y embarazadas.

A estas familias se les abre un proceso de formación de seis meses y se les da un beneficio de 75 mil colones mensuales si asisten al proceso.

Titulación de Tierras: Beneficio orientado a otorgar documentos legales del terreno donde habitan las familias en condición de pobreza, que en algún momento el IMAS otorgó. (22 de octubre).

Ustedes saben que el IMAS a partir de su creación compraba tierras, ahora no lo hace, pero en la Ciudadela Tamayo y 22 de Octubre tenemos algunas casas esta ciudadela se creó para las familias afectadas por el Huracán Juana, aún nos queda un rezago de casas en estas ciudadelas que las hemos venido tratando de resolver, estas casas las vendieron a familias que no son población del IMAS, ha venido una resistencia, hacemos el estudio a la familia y determinamos que es un empleado Judicial, empleados públicos que no reúnen las condiciones socioeconómicas para decirle que le vamos a titular de forma gratuita, entonces la familia compró el inmueble, ahora tiene que pagarle al IMAS porque compro mejoras de la propiedad, entonces tenemos un remanente en la ciudadela 22 de Octubre.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

Capacitación Técnica: Beneficio orientado para aquellas personas que tiene una idea de negocio, pero requieren capacitación para fortalecer sus conocimientos, este beneficio es complementario del programa de Ideas Productivas. Que las personas se capaciten en diferentes manualidades, ahí se les da un incentivo.

Asignación Familiar (inciso H): Persona sea hombre o mujer mayor de 18 años de edad y/o adolescente madre jefe de familia con discapacidad o que incluya un miembro con discapacidad permanente en condición de pobreza extrema o básica.

Seguridad Alimentaria (Inciso K): Los jóvenes de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) mayores de 18 años y menores de 25 años, egresados en razón de haber alcanzado su mayoría de edad, conforme a lo atestado por esa Institución.

Red de Cuido: Programa orientado a garantizar el cuidado y protección de los niños y niñas en condición de pobreza. (CECUDI Corredores y Hogar Comunitario Canoas).

La Licenciada Marianela Bermúdez Ramírez manifiesta que en realidad la Red de Cuido es un programa de gobierno, viene un poco a fortalecer algunas directrices de red de cuidado, Red de Cuido funciona desde distintas alternativas, tenemos los CECUDI que son los más recientes y conocidos más aquí en Corredores, pero también hay otras alternativas como las que existen en Paso Canoas, hay algunas diez opciones de red de cuidado, lo que pasa que en Corredores tenemos Hogares comunitarios y CECUDI.

Red de Cuido no solo trabaja en el cuidar los niños, en realidad la visión es desarrollar a la familia, para que los niños tengan una buena educación, se desarrollen y para que las mamás puedan desarrollarse también trabajando o estudiando.

El Ministerio de Salud les extiende el permiso, funcionan con un permiso del Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud les concede una cantidad de niños, hay un cupo establecido, y ellos tienen que respetar las regulaciones que da el Ministerio de Salud, en el caso de los CECUDI son 75 niños, todo tipo de población.

Actualmente en el CECUDI de Ciudad Neily, hay 53 niños matriculados, tiene capacidad para 75 niños, pero por un tema presupuestario no se ha podido aumentar la matrícula, la modalidad también tienen la opción de trabajar la modalidad privada, o sea que una persona que no sea población IMAS paga al CECUDI para que le cuiden su niño.

Hemos estado desde el año pasado en el CECUDI Corredores, fue un proceso de acomodarnos, de empezar a funcionar, ha funcionado muy bien, el problema ha sido de presupuesto son directrices nacionales, en los lugares comunitarios tenemos apenas siete niños hay tres espacios que no se están utilizando que es una lástima, porque uno ve las familias y se quejan porque no tienen quien les cuide los niños y tenemos estos recursos en las comunidades pero nuestros niños no los está utilizando.

Existe la posibilidad de que una Asociación, alguna persona jurídica esté interesada en abrir alternativas de cuidado y que nosotros las podamos financiar siempre y cuando haya presupuesto, que cualquier persona, organización puede solicitar al Ministerio de Salud quien dará una serie de requisitos y si la persona u oferente cumple le van a habilitar el servicio.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que también es importante que la familia nos firme una carta de compromiso, y también los proveedores nos autorizan girarle el monto.

Los montos varían de acuerdo a la alternativa manejamos ciento treinta y un mil colones para un niño que está bien de salud, porque hay montos especiales para niños que tienen discapacidad y el monto que se paga varía según la asistencia y el horario que recibirá el niño, y es mayor, en los hogares comunitarios son ochenta y ocho mil colones.

Capacitación en Territorios Indígenas: Programa orientado a capacitar familias indígenas en conocimientos técnicos para el desarrollo de habilidades que les permitan superar su condición de pobreza.

Vamos a tener algunos recursos, en los territorios indígenas se están haciendo unos diagnósticos, los recursos que tenemos este año será para los procesos de capacitación y para el desarrollo de unidades.

Entrega de Cuadernos: Dirigido a estudiantes de primaria del Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), comunidades indígenas, centros educativos unidocente y otros centros de menor desarrollo relativo.

Se maneja a nivel central. Aquí está la escuela de Paso Canoas, y la 22 de Octubre, se maneja con la lista que envían los directores de los centros educativos.

Personas Menores Trabajadores: Programa Orientado a Jóvenes menores trabajadores referidos por el Ministerio de Trabajo para que continúen estudiando.

Desde el año pasado venimos coordinando con el Ministerio de Trabajo en un programa que se llama Conectados Jóvenes Trabajadores, nosotros no seleccionamos a los muchachos sino el Ministerio de Trabajo mediante una visita, luego ellos lo remiten a nosotros para darle un beneficio.

Proyectos Grupales: Programa orientado al Desarrollo de Proyectos Grupales prioritarios para la superación de la pobreza, por medio de las organizaciones comunales.

Son recursos que la organización brinda para algunas organizaciones comunales para proyectos orientados a proyectos de sector salud en algunas comunidades donde hay altos índices de pobreza.

Este año se ejecuta el proyecto del Acueducto de Bella Luz, un ramal por un monto de noventa y cinco millones.

¿Cómo funciona este programa? Este programa funciona de la siguiente, la organización nos hace una solicitud y luego vienen los compañeros hacer la visita (el Ingeniero y el supervisor de obras) para valorar los proyectos, nosotros hacemos una preselección para incorporar esos proyectos, todos los que presenten solicitud, se ejecutan una vez que haya sido aprobados por el Consejo Directivo, y se meten para el año que siguen.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

Este año el taller será el siete de marzo, estamos haciendo la solicitud a la UNED para que nos preste un aula, para que ustedes lleven el mensaje, más o menos como a las nueve de la mañana.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández pregunta ¿Cuántos se aprueban por cantón?

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que eso es relativo, este año pasado se mandaron 32 proyectos, y se aprobaron 6 proyectos, nosotros hacemos una preselección y la enviamos al Consejo electivo y este año solo salió aprobado el de ustedes, es un beneficio por 95 millones.

FIDEICOMISO: Programa orientado para aquellas familias que tienen un proyecto productivo sostenible y requieren financiamiento para crecer.

Es un crédito que lo accedan familias que las hemos incorporado en ideas productivas, el fideicomiso es un fondo que tiene la institución y que es administrado por el Banco Nacional, los prestamos son a cinco años con un interés que está con la tasa básica pasiva -3 puntos. Los topes andan en tres o cuatro millones.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que en el tema de la pobreza extrema, en el banco de información que tienen se dan cuenta si la persona tiene proyecto de vivienda, donde viven, esto porque hay personas que en los proyectos de vivienda se quedan.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que el sistema que tienen es muy bueno, nos puede dar todas las estadísticas nada más que no sabemos procesarlas, pero en Pérez Zeledón pueden sacar toda esa información, a nivel local no lo podemos hacer pero si podemos pedirla a nivel regional.

La Licenciada Marianela Bermúdez Ramírez manifiesta que es importante hacer las consultas en el registro de la propiedad para saber si hay una vivienda y si está a nombre de la persona.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que eso se hace cuando se hace la ficha de información social, todo eso se consulta los bienes muebles e inmuebles.

Hogares Conectados: Brindar un subsidio con recursos de FONATEL a los hogares que están en vulnerabilidad socioeconómica, para la adquisición del servicio de Internet fijo, así como un dispositivo para su uso.

Metas a alcanzar durante el año 2018.

Antes quiero contarles que el año pasado desarrollamos una estrategia muy interesante aquí tenemos algunas actrices y actores, porque se busca dar seguimiento a las familias, y empezamos a detectar algunos líderes para facilitar la comunicación en las comunidades, empezamos hacer un plan piloto en el distrito de Paso Canoas, La Palma, Mariposa, Darizara, Plaza Canoas, San Antonio, en cada lugar se nombró un coordinador, quien tendría contacto con las familias que estaban en el plan Nacional de Desarrollo, a ellas se les ocurrió que íbamos hacer una red de Desarrollo Humano y Gestión Social, ellos han hecho unos trabajos muy interesantes, han hecho actividades, sobre todo un contacto de nosotros con la



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

comunidad. Fue un trabajo que se hizo el año pasado y que lo estamos haciendo el siguiente este año, ojala se pudiera hacer en todos los distritos. La idea es que las familias interactúen entre ellas.

Hicimos una pasantía el año pasado y al final de año hicimos una rendición de cuentas en Paso Canoas, donde se invirtieron mil seiscientos treinta y siete millones de colones, en todos esos programas que mencionamos, creo que es significativo, con un carro más malo que bueno, con diez funcionarios, y una oficina.

Los distritos que ejecutaron más presupuesto fue Corredor, que tiene más poblados y Laurel, el distrito de Paso Canoas, donde se ejecutan muchos recursos ya que tienen mucha población donde hay mucha problemática, La Cuesta es un distrito muy pequeño, donde las familias que acceden no son tantos como en los otros distritos.

Metas para este año:

Programa	Meta	Monto
Avancemos	2160	¢417,858,768.00
Procesos Formativos (FH)	105	¢26,250,000.00
Capacitación en Territorios Indígenas	32	¢14,400,000.00
Capacitación Técnica	23	¢12,721,993.03
Ideas Productivas	17	¢29,734,035.41
Red de Cuido	86	¢97,907,999.99
Demanda	193	¢84,919,322.03
INCISO H	32	¢26,400,000
Desarrollo Comunal	310	¢95.000.000
Familias PND (50% de las familias están en el Distrito Canoas)	310	¢186.038.866
INVERSION TOTAL PARA EL 2018		¢991.230.984.86

Actividades Relevantes para el año 2018

Estamos tratando de concientizar a las familias, para que se identifiquen con el medio ambiente.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018



Estrategia Regional que Vincula la Superación de la Pobreza y la Protección Ambiental

- *Siembra de árboles*



Proyecto de Identidad Cultural: (especificar aquí, cuál va a hacer su proyecto)

Esta es la información global, después de esta presentación haremos una rendición de cuentas a fin de año. La idea era invitar a las familias, pero por el tiempo se nos complicó hacer la invitación, ya en la rendición de cuentas vamos a tener más tiempo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros nombramos un enlace del Concejo Municipal, porque hay casos especiales que se pueden mandar por parte del Concejo y que ustedes le den seguimiento, que ustedes le den importancia si va por parte del Concejo porque ya ha sido analizado, porque con la pobreza no se juega. Si están de acuerdo los Señores del Concejo de que se analicen estos casos y se envíen por parte del Concejo.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que también trabajan con una lista de espera, si la familia en el momento que se le hizo el estudio y califico y no tenemos el recurso se anota en una lista de espera.

Estoy de acuerdo y los que me conocen saben que no soy de política, nunca mezclo la política con el trabajo.

La Licenciada Marianela Bermúdez Ramírez manifiesta recuerdo haber estado en la sesión del año pasado donde vino la Directora Regional Doña Xinia y ese fue un tema que se propuso pero durante el año no se llegó a algo firme sobre el proceso. Es importante que ustedes conozcan todos los programas porque a veces se refieren familias y hay un sinnúmero de familias que se pueden dar, y se pueden promover otros programas.

Todos estamos en campaña política, creo que hemos escuchado mucho que todos los partidos políticos ponen al IMAS como una solución del tema de pobreza, entonces conocer que hay vías de financiar a un emprendedor, una pequeña empresa, y ustedes como municipalidad como vincularla con los proyectos de desarrollo, hay muchas opciones para ayudar a una familia.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el documento quedará en el acta para que lo conozcan los compañeros.

La Licenciada Marianela Bermúdez Ramírez manifiesta que el año pasado se quedaron esperando porque dijeron que iban a nombrar a una persona y no paso y también de la administración.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el enlace que tenías era la compañera Laura por parte del Concejo, este es un tema que lo vamos a retomar.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que si una persona tiene pensión del Régimen no Contributivo, tiene o no derecho al otorgamiento de mejoramiento de vivienda.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que los recursos de mejoramiento de vivienda son muy escasos, como les decía anteriormente se lo damos a familias donde haya discapacidad, hacinamiento, pero no está tipificado así que si tengo una pensión no voy acceder, si consideramos que hay algunas personas que tienen algunos beneficios, pero eso más que todo la parte asistencial, como el beneficio de CONAPAN, entonces no es justo que tengan pensión y le demos subsidio, tratamos de dárselo al que no tengan ninguna de las dos, todos ese tipo de valoraciones se hacen no solo con la ficha de información social sino también con el criterio técnico.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que como representante de Canoas me siento satisfecho por la gestión que se ha hecho en el distrito de paso Canoas, les he colaborado y seguiré colaborándoles, creo que todos los síndicos deberían apoyar a estas instituciones que trabajan por las familias de escasos recursos. El pueblo nos eligió para buscar recursos para las familias.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina felicitar a las funcionarias del IMAS. Tengo dos preguntas, ¿cuánto es el monto para las ideas productivas? Y ¿Qué requisitos debe tener las personas para tener acceso?

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que se está trabajando un monto promedio de un millón ochocientos colones y puede ser menos. Los requisitos son: que cuente con la ficha de información social, que sean familias que estén trabajando 100% en el proyecto, que tengan los permisos correspondientes, que tenga la patente, básicamente esos son los requisitos.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que efectivamente es una de las grandes polémicas de trabajar en la administración pública, cuando se trata de temas del ámbito social, trabajar con personas es difícil y quedarles bien es más difícil.

Siempre he pregonado que los 350 kilómetros que nos separan de la capital se han convertido en un abismo que nos pone dentro de los márgenes más grandes de nivel de pobreza, recientemente en junio del 2016 el diario la Extra público que los cantones de Coto Brus y Corredores se encontraban dentro de la provincia de Puntarenas como los Cantones de mayor índice de pobreza, inclusive se habla de un 36% de los hogares en los dos cantones son pobres, lo que indica que de cada 100 hogares 36 son pobres, dentro de estos dos cantones y



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

andamos en una tasa de desempleo más o menos como del once por ciento, más o menos eso es lo que tenemos de empleo equitativamente en cada uno de los diferentes cantones.

Definitivamente nosotros tenemos que articular de una manera muy directa y muy estrecha y unir esfuerzos dentro de los diferentes gobiernos locales que permitan que las debilidades de uno se conviertan en fortalezas de otro y que las fortalezas de otro pues cubran las debilidades de las instituciones; cuando de desarrollo se trate y cuando de resolver los problemas sociales sea.

Efectivamente yo les agradezco porque el IMAS pues en las recientes emergencias naturales que hemos tenido: El Huracán Otto y posteriormente la tormenta Nate pues la respuesta de ustedes fue la verdad muy eficiente y eso nos permitió que el resto de instituciones que complementamos la comisión de emergencias pues hicieran un trabajo de la mejor manera o de la manera más eficiente y que solventáramos los problemas y las necesidades de las personas en ese momento preciso.

De igual manera lo que es la red de cuidado efectivamente al inicio tuvimos algunos inconvenientes por cuestiones de acomodo, simplemente era cuestiones de ordenamiento que también se habían cometido algunos errores por parte de la administración a la hora de conformar el contrato y que dejó abierta una serie de circunstancias que al final la administración tenía que asumirlas sin tomar en consideración de que éramos una serie de instituciones las cuales estábamos inmersas dentro del mismo y que si bien es cierto que algunos tenían que ver con la administración y con la parte infraestructura pero otros tenían que ver con el pago y no se tomaban algunos lineamientos que los enajena a usted y tiene que cumplir. Desgraciadamente el funcionario público de acuerdo al principio de legalidad debe hacer lo que la ley le dice que haga y no lo que el funcionario quiera hacer.

También hemos articulado algunos proyectos importantes como la plaza de la mujer que también de una u otra manera viene a solventar una de las necesidades que se planteó y creo dentro del distrito de Paso Canoas hay infinidad de proyectos que ustedes han explicado.

Sin embargo, me llama mucho la atención y ahí es donde quería que tenemos una inversión de mil seiscientos treinta y siete millones de colones de los cuales hemos podido llegar según los datos que usted presentó ahí, a dos mil cuatrocientas treinta y siete familias lo que generaría por ejemplo un balance de seiscientos setenta y un mil colones por familia de acuerdo a los índices que usted nos está presentando, pero sin embargo seguimos teniendo de acuerdo al último censo del estado la Nación en la región Brunca hay más o menos trecientos veintiocho mil personas eso es lo que nosotros podemos tener y eso representa un siete punto seis de la población a nivel nacional, pero sin embargo seguimos manteniendo el mismo treinta y seis por ciento de pobreza dentro de nuestros dos cantones porque así lo dice el estado la Nación pregunto ¿usted cree doña Rosario que la diversidad de líneas de acción y de programas que lleva el IMAS en algún momento determinado podría llegar arrancarse la pobreza?



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores responde: bueno, es bien difícil porque también es una actitud de las personas que erróneamente o acertadamente el Estado ha sido muy paternalista creo que no le hemos exigido a las familias que le vamos a dar un beneficio, pero que vamos a dar a cambio, yo siempre he dicho que erradicar la pobreza es muy difícil hay que iniciar un proceso de educación con las familias que las familias deben ganarse y sentarse en la comunidad y un poco de lo que le decía anteriormente los gobiernos deben orientarse a fortalecer la micro empresa, el sector informal ¿para qué? para que esa familia ya no estén tal vez tocándole la puerta a la institución porque lo que se ha hecho es un cliente mismo político, verdad porque no ha sido así, aquí yo nunca recibo del diputado don Olivier una referencia, porque siempre hemos claros que se analice el paso no porque venga del presidente, no porque venga de algún diputado, hay que darle ese beneficio todo lleva un procedimiento que es el estudio y todo lo que se dijo anteriormente.

Si considero don Carlos que hay que darle como un vuelco ya que nosotros no somos los llamados, a nosotros nos llega las directrices pero sí considero que hay que fortalecer esta parte del sector informal porque es el que más presencia tiene en estos lugares o en estos cantones con los índices de pobreza, y lo vemos, la demanda que tenemos en proyectos productivos, pero que no podemos por el presupuesto que tenemos, hay familias haciendo fila hace años, pero el presupuesto no alcanza. Nosotros hemos venido trabajando la parte educativa diciéndole a la familia que se le ayuda pero condicionada, por ejemplo una muchacha embarazada se le dice que le vamos ayudar pero que tiene que terminar de estudiar y responde que no puede porque tiene un bebé, se le dice que hay una red de cuidado que si puede estudiar y bajo una modalidad donde compre el libro y estudie en la casa, pero hay que trabajar fuerte esa parte en las familias, porque las familias se han acostumbrado a esperar que llegue el principio del año para ir a pedir el beneficio de los 50 mil colones y no esforzarnos por superarnos, sacar sus estudios, es ahí donde hemos venido trabajando, y sobre todo con los jóvenes, porque la gente lo que quiere es lo fácil, quieren el beneficio pero no quieren capacitarse, ni estudiar, hacia eso hemos ido trabajando en estos últimos años, condicionando un poco los beneficios.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahora que toco un poco el tema de avancemos, también se me vino a la mente, tiene algún parámetros para que el beneficio llegue bajo a una norma de efectividad escolar, por ejemplo, si el estudiante es regular en el promedio para poder acceder al beneficio. Tienen coordinación con narcóticos, Fuerza Pública para coordinar si la persona que tiene el beneficio reúne algunas condiciones para ver si continua o no el beneficio.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores responde que hay un reglamento que se le hizo una adición el año pasado, nos dice que el estudiante no puede repetir dos años el mismo nivel, no nos habla de las notas, la relación de nosotros es directa con el Colegio, no con la policía, pero si una orientadora sabe que un muchacho recibe el beneficio pues debería avisarnos para nosotros tener un contacto con la familia. Pero hasta el momento no nos ha llegado una nota del colegio indicando algo acerca de determinado estudiante.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

La Licenciada Marianela Bermúdez Ramírez manifiesta que hay un documento que firma la familia, que es el contrato, si hay una cláusula que dice que se puede suspender si las familias no cumplen con las normas disciplinarias del Colegio. Nosotros hemos informado cuales son los alcances del documento pero hasta la fecha no nos han dado un reporte.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que es importante este diálogo porque bien lo dijo Doña Rosario, como lo dice el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública y la Constitución Pública que el funcionario público es un depositario simplemente de la ley, no puede ir más allá de lo que impone el marco de la ley, que seríamos nosotros Gobierno Local y Concejo Municipal quienes tendríamos que tomar las acciones en un momento determinado recomendar ante algunas instancias obviamente a la par de ellos y que ellos que son los expertos en la materia sean los que nos indiquen a nosotros algunas debilidades de las cuales el Concejo como autoridad administrativa del Cantón podrían en un momento determinado realizar su recomendación, porque no podemos exigirles, nosotros como Gobierno Local si podríamos en un momento determinado realizar ciertas recomendaciones que permita al funcionario público (IMAS) tener un ambiente más placentero y un marco más amplio y tomar sus decisiones y que el día de mañana esas decisiones se vean reflejadas en la disminución de los índices de pobreza en el cantón.

Si seguimos trabajando de la mano logramos una equidad. Doña Rosario tiene razón hemos creado una sociedad sin ninguna expectativa, lo vemos en la red vial, anteriormente las comunidades se organizaban y limpiaban las cunetas y hubo un momento donde ese les dio un subsidio entonces ahora nadie quiere hacer nada porque perdemos el sentido de participación comunitaria.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ha sido muy importante el informe que han brindado ustedes, solo unidos podemos lograr el objetivo, nos toca un reto grande en estos cantones por el índice de pobreza que hay y por la distancia que hay para ir a San José, pero con los pocos recursos que tenemos aquí es importante la gestión. Sería bueno tomar un acuerdo con el cambio de gobierno, haciendo énfasis en la generación de empleo, ya que en eso estamos muy mal. Los proyectos que han dado ustedes han buenos resultados y de ellos tenemos algunas buenas experiencias en el Distrito de La Cuesta, que al día de hoy esas familias beneficiadas por ejemplo con una idea productiva todavía está ahí con su negocio y con ellos lleva sustento a su familia. En el capítulo de acuerdos vamos a tomar un acuerdo sobre quien será el enlace entre el Concejo y ustedes.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro pregunta ¿hasta qué edad están atendiendo en el CECUDI?

La Licenciada Marianela Bermúdez Ramírez responde que hay dos alternativas de cero a seis años y de seis a doce. Aquí sería de cero a seis años.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si alguien quiere un local primero debe ir al Ministerio de salud y después es remitido al IMAS.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que se tiene la mentalidad de que todo niño lo subsidia el IMAS, ya que el subsidio es bastante sustancioso, se abren estas modalidades únicamente con la intención de que sea la institución



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

quien financie el cuidado de los niños y como ustedes ya lo vieron nosotros tenemos los recursos limitados en lo que es red de cuidado. Entonces quizás la vamos a mandar la modalidad privada, si funciona pues en buena hora, pero que no se abra pensando que el IMAS la va a subsidiar porque no hay recursos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta con respecto al proyecto de vivienda de San Jorge, la gente llega aquí y al INDER preguntando sobre el proyecto, y al final ustedes son el pararrayos de todo el mundo, porque la gente dice que es el IMAS y no sé en qué etapa está el proyecto. ¿Cómo está el avance de ese proyecto?

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que este proyecto nace con el asunto del desalojo, ahora están en Hogares Crea y en el precario nuevo, son más o menos 34 familias, se hizo una comisión y la analizamos desde el punto de vista social y toda la parte legal con el MIVAH y se seleccionaron 34 familias, hace como quince días vino el presidente y se firmó un convenio, pero no se los alcances del convenio, sería bueno que lo pasen, sé que ese proyecto sería de más cantidad de viviendas pero no sé si el convenio tiene alguna cláusula donde diga que las familias que se les da la vivienda a las 34 familias del precario y las restantes familias. El IMAS tiene que hacer el estudio porque ni siquiera aparecemos en el convenio, estamos invisibilizadas, esa sería una cuestión analizar, no sé si Bernabé tiene acceso al convenio que se firmó y revisar si hay alguna cláusula que diga cuantas viviendas se van a desarrollar, una vez que ya se entreguen las viviendas de esas familias que fueron desalojadas y quien se va a encargar de hacer los estudios para calificar esas familias.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ha sido muy buena la información brindada, esta es una responsabilidad social, es un deber como ciudadano ayudar a quien más lo necesite, así que agradecerles, cualquier coordinación contar con el Concejo y la Alcaldía para el apoyo logístico, con respecto al vehículo en un caso especial puede hablar con el Alcalde para ver si está dentro de las posibilidades.

La Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores manifiesta que desde el año pasado venimos ejecutando un convenio con estudiantes de la UNED, ese convenio nos va a ayudar muchísimo y con ese convenio vamos a poder adaptar la meta que viene y para ese campo son trescientas familias durante todo este año, entonces vamos tal vez a agilizar esa presa ahí que tenemos familias que no hemos podido visitar.

El Señor Presidente Municipal les agradece la visita y toda la información que nos han brindado que ha sido muy valiosa.

ARTICULO IV.

INFORME PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez procede a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

Con fecha 13 de febrero del 2018, se reúne la comisión de Hacienda, contando con la presencia de los señores regidores Álvaro Ruiz Urbina, Jorge Jiménez Sánchez, Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal y el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto se inicia la sesión de comisión de hacienda para analizar la liquidación presupuestaria del 2017, el informe de evaluación anual gestión financiera del año 2017 y por último el presupuesto extraordinario 01-2018

Se analiza la liquidación presupuestaria con cada uno de sus componentes:

El Licenciado Carlos Oviedo de presupuesto explica los ingresos de la liquidación con cada uno de sus componentes los cuales corresponden a ¢7.041.354.224.04 con los recursos de créditos de Banco Nacional para edificio y Asfaltado de vías y compra de maquinaria con el IFAM, ingresos reales corresponden según informe de ejecución a ¢5.809.349.349.477.52.

También se analizaron los egresos con compromisos que corresponden a ¢5.223.079.477.52, así mismo los egresos reales según ejecución a diciembre 2017 corresponden a ¢3.475.934.303.44 millones de colones.

El Licenciado Carlos Oviedo explica los cuadros de anexo 1 de liquidación que arroja los resultados de superávit específico para un total de ¢1.537.545.875.14 millones de colones y superávit libre de ¢280.383.934.25 para un total de superávit de ¢1.817.929.809.39 millones, así mismo explica el desglose de cada uno de los aportes separados en la liquidación del superávit específico.

Además se analizó el cuadro de anexo 6 de liquidación resumen de datos obtenidos en la liquidación, se explicó el anexo correspondiente a recursos de ley 8114, también el cuadro de recursos humanos en cuanto plazas y presupuesto de remuneraciones del año 2012 al 2018, se analizó el cuadro de metas y objetivos (POA) logrado en 2017 que llega a un total entre metas de mejora y operativas de un 49%. Se analizaron la ejecución de ingresos y egresos, donde La Comisión de Hacienda, opina que la ejecución de partidas es muy baja, 6,92% por lo que recomienda a la administración se realice algo para mejora la ejecución de dichas partidas.

Escuchada toda la explicación de esta liquidación se recomienda al Concejo Municipal aprobar en firme la liquidación presupuestaria 2017, se recomienda sacar un acuerdo de aprobación en este sentido:

"Conocida la liquidación del presupuesto del año 2017 presentado por la administración municipal, la cual contiene un superávit específico de ¢1.537,545,875,14 millones de colones y un superávit libre de ¢280,383,934,25 millones de colones, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar esta liquidación con anexo 1 de liquidación incluido del año 2017."

En segunda instancia, se conoció el informe de evaluación anual, gestión financiera de Municipalidad del año 2017, explicando el Licenciado Oviedo la gestión financiera del año



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

2017 comparado con el año 2016, se explicó la ejecución de ingresos y de los egresos en cada uno de los programas, anexo 1 de metas y objetivos del año 2017 (POA) que alcanzo como resultado un 49%, con sus respectivas desviaciones en cada uno de los programas, así don Oviedo explico que en el informe van los estados financieros al cierre del 2017 por parte de Contabilidad, así como la propuesta de medidas correctivas por parte de la administración, en anexo se incluye las transferencias correspondiente al año 2017, el cuadro de detalle de amortización e intereses, pago de deuda ejecutado año 2017 que corresponde a ¢15,811,405,88 millones de colones, cuadro de detalle de incentivos salariales, cuadro de detalle de dietas de regidores, cuadro de detalle de proyectos de inversiones.

Analizado dicho informe se recomienda al Concejo Municipal su aprobación en firme se recomienda sacar un acuerdo de aprobación en este sentido

"Visto el informe anual de evaluación financiera de la Municipalidad de Corredores correspondiente al año 2017, presentado por la administración Municipal, el Concejo Municipal lo aprueba por unanimidad".

En tercera instancia, es analizado el presupuesto extraordinario 01-2018 por la suma de ¢334.851.480.08 donde el Licenciado Oviedo explica los ingresos que van del aporte del Comité de La Persona Joven por ¢5.204.658.20 millones de colones, aporte del SICA por ¢32.718.000.00 millones para obras de convivencia, préstamo del Banco Nacional para construcción edificio Municipal por ¢200.000.000.00 millones de colones y proyectos de vigencias anteriores del superávit por ¢96.928.821.88.

Se analizaron los egresos y cada uno de los programas. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar este presupuesto extraordinario 01-2018 en forma unánime y en firme.

Sacar un acuerdo en el siguiente sentido, de conformidad con la recomendación de Hacienda por unanimidad y como definitivamente aprobado se acuerda aprobar el presupuesto extraordinaria 01-2018, con sus respectivos componentes Plan Operativo Anual POA, por un total de ¢334.851.480.08.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que este análisis lo realizaron desde las dos de la tarde hasta las cinco de la tarde, se hicieron las consultas correspondientes, se analizaron todos los aspectos y con base a eso recomendamos que se apruebe. Cabe indicar que este día también tenía una reunión pero la no asistí porque este es un tema muy importante.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pide disculpas a la Comisión porque no pude asistir a la comisión porque tuvo un problema con los apuntes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que este presupuesto es pequeños, son cuentas de aportes que se hacen a la Municipalidad, algo del superávit libre, la plaza de



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

la Mujer, no es una cuestión que requiere de un examen exhaustivo de parte de ustedes, pero si tienen alguna consulta la pueden hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también se disculpa porque no pudo asistir a la Comisión debido a que llegó Contraloría de Servicios y no podía salir de la oficina.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que dentro de los 96 millones que habló don Jorge esta lo del Patronato Nacional de la Infancia por un monto de ¢24.581.854,00, lo de las partidas específicas que mando una lista la Señora Vicealcaldesa para agilizarla y tenerla lo más pronto, por ¢27.534.836,94, después un proyecto IBI por ¢9.812.130,94 y el superávit de Plaza de la Mujer, por ¢35.000.000,00.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le parece que está bien, muchas de las cosas que van ahí ya las conocemos, le digo a los compañeros que no podemos entrar, hay que seguir para adelante para que eso siga.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila también quiero informarles que los compromisos adquiridos en el 2017 van incluidos y eso nos da una ejecución del 70%.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por la Comisión de Hacienda, y sus recomendaciones.

De igual manera somete a votación el acuerdo de nombrar a la Regidora Saray Rodríguez Castro como enlace entre el Concejo Municipal y el IMAS.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda y el acuerdo para nombrar a la Regidores Saray Castro como enlace entre el Concejo Municipal y el IMAS. Ver capítulo de acuerdos.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda que analizó la liquidación del presupuesto del año 2017 presentado por la administración municipal, la cual contiene un superávit específico de ¢1537.545.875,14 y un superávit libre de ¢ 280.383.934,25, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar esta liquidación con anexo 1 de liquidación incluido del año 2017.

ANEXO No 1		
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	8.698.816.874,87	7.041.354.224,04
Menos:		
EGRESOS	8.698.816.874,87	5.223.079.477,52
SALDO TOTAL		1.818.274.746,52



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

Más:	0,00
Notas de crédito sin contabilizar 2017	0,00
Menos:	344.937,13
Notas de débito sin registrar 2017	344.937,13
SUPERÁVIT / DÉFICIT	1.817.929.809,39
Menos: Saldos con destino específico	1.537.545.875,14
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	280.383.934,25
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	
	1.537.545.875,14
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3.068.442,13
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40.467.279,49
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	165.857,31
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	47.032.444,18
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	4.377.423,17
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	5.374.912,03
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	32.459.887,48
Comité Cantonal de Deportes	16.942.602,01
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	5.188.348,17
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	334.831,91
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2.109.440,94
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	7.499.961,73
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	329.672.809,06
Proyectos y programas para la Persona Joven	6.757.673,00
Fondo recolección de basura	20.892.286,36
Fondo cementerio	189.108,52
Saldo de partidas específicas	293.928.014,56
Fondo de Desarrollo Municipal	1.921.670,20
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	3.923.974,18
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	489.158,03
Préstamo Banco Nacional Edificio Municipal	16.860.572,02
Notas de crédito sin registrar 2012	9.681.853,40



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

Préstamo N 1326-0109 IFAM Plan regulador		1.000.000,00
Depósito de garantía		442.594,93
5% becas de hijos de productores de Palma ley 7139		849.079,25
5% centro agrícola cantonal para establecimiento de Insumos		10.832.038,04
Acueducto de las Pangas		6.820.628,88
Materiales para reparación de cementerio		6.283.791,13
Devolución de construcción cancha Multiuso la Cañaza		686.000,00
Recursos del INDER		661.293.193,03

Acuerdo N°02: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda que analizó el informe de evaluación anual, gestión financiera de Municipalidad del año 2017, presentado por la administración Municipal, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el informe anual de evaluación financiera de la Municipalidad de Corredores correspondiente al año 2017.

Acuerdo N°03: De conformidad con la recomendación de Hacienda por unanimidad y como definitivamente aprobado se acuerda aprobar el presupuesto extraordinaria 01-2018, con sus respectivos componentes Plan Operativo Anual POA, por un total de ¢334.851.480.08.

Acuerdo N°04: Para efectos de coordinación y para colaborar con el IMAS a efecto de que los vecinos puedan acceder a los programas del IMAS, se acuerda nombrar a la Señora Regidora Saray Castro Rodriguez, como enlace entre el Concejo Municipal y el Instituto de Ayuda Social.



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

MARCO GENERAL		
1. Nombre de la institución: Municipalidad De Corredores		
2. Panorama institucional:		
2.1. Marco jurídico institucional:		
En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc. que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997),		
Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).		
2.2. Estructura organizacional:		
2.2.1. Funciones:		
a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.		
b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.		
c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.		
d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.		
e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.		
f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.		
g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.		
2.2.2. Organigrama:		
Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado		
2.2.3. Recursos humanos:		
	Número de plazas¹	
Grupos ocupacionales:	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	2	1
Profesional	4	7
Técnico	4	3
Administrativo	16	21
De servicio	22	6
Total de plazas	51	38
¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.		
3. Diagnóstico institucional:		
1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad.		
2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes.		
3. Falta de espacios para la participación ciudadana.		
4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos.		



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión: Somos un gobierno local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

4.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderno, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.

4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana

- 1- Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.
- 2- La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

4.3.2. Modernización Municipal

1. Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.
2. Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.
3. Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación
4. Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
5. Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
6. Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).
7. Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.
8. Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

4.3.3. Desarrollo Económico Local

Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.

Objetivo General: Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores

4.3.4 Ambiente

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.
6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

4.3.5 Política Social Local

1. Prevención de la violencia intra familiar y social.
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

4.3.6 Infraestructura Equipamiento

1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.

4.3.7 Ordenamiento Territorial

1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítima terrestre.
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.

4.3.8 Infraestructura Vial

1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.

Objetivo general: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a una plaza de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.

4.3.9 Servicios Públicos

1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.

Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.

Objetivos específicos

- 1- Establecer una panificación adecuada y controles de los servicios que se brindan.
- 2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad.
- 3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio
- 4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores		
2. Año del POA: 2018		
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:	3.1 Misión: Somos un Gobierno local , que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible ,eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.	
3.2 Visión:	3.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderno, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.	
3.3 Políticas institucionales:	1 Descentralización y participación ciudadana	
	2 Modernización Municipal	
	3 Desarrollo Económico Local	
	4 Ambiente	
	5 Política Social Local	
	6 Infraestructura ,equipamiento	
	7 ordenamiento territorial	
	8 Infraestructura Vial	
4. Plan de Desarrollo Municipal.	Nombre del Área estratégica	
	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	
	1 Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
	2 Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
	3 Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
	4 Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
	5 Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
	6 Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
	7 Servicios Públicos.	Mantenimiento parques, cementerio, mercado.
8 Equipamiento Cantonal	Infraestructura- generación espacios públicos recreativos seguros.	
5. Observaciones.		
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila		
Fecha: 02/01/2018		



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

CUADRO N°2

Nombre de la Institución: Municipalidad De Corredores

2. Año: 2018

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa					Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV		Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV
										Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	3	1	0	2	0	2	0	3	0	0	0	3	0	0	0	
Profesional	6		0	2	0	4	0	9	0	0	0	8	1	0	0	
Técnico	7		0	4	3	0	0	3	0	0	0	2	1	0	0	
Administrativo	14	10	0	16	3	5	0	15	0	1	0	10	6	0	0	
De servicio	20	9	0	5	20	4	0	9	0	3	0	6	6	0	0	
	50	20	0	29	26	15	0	39	0	4	0	29	14	0	0	

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	89			Programa I: Dirección y Administración General							58			
Plazas en servicios especiales	25			Programa II: Servicios Comunitarios							40			
Plazas en procesos sustantivos	70			Programa III: Inversiones							16			
Plazas en procesos de apoyo	44			Programa IV: Partidas específicas							0			
Total de plazas	114			Total de plazas							114			

3. Observaciones.

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila

NOTA: Además se presupuestan 3 plazas de jornales de la UTGV en el proyecto de rehabilitación una plaza de jornales en mercado, 37 plazas de jornales en construcción dl edificio por 4 meses. (Ver cuadro anexo). En total son 89 plazas de sueldos fijos-24 plazas de servicios especiales, para un total de 114 plazas.



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

CÓDIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
	INGRESOS		334.851.480,08
	RECURSOS DE VIGENCIA ACTUAL		200.000.000,00
1412	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.204.658,20
141201	APORTE DE PERSONA JOVEN	5.204.658,20	
2431	TRNSFERENCIAS DE CAPITAL		32.718.000,00
243101	TRANSFERENCIA DE CAPITAL APORTE DEL SICA	32.718.000,00	
30	FINANCIAMIENTO		200.000.000,00
3116	PRESTAMOS DIRECTOS DE INTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS		200.000.000,00
311601	PRESTAMO DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL	200.000.000,00	
3320	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
3321	SUPERAVIT ESPECIFICO		96.928.821,88
33211	SUPERAVIT APORTE DEL PATRONATO NACIONAL DE INFANCIA	24.581.854,00	
33212	SUPERAVIT DE PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755	27.534.836,94	
33213	SUPERAVIT DEL IBI (CONTRAPARTIDA DE PARTIDAS ESPECIFICAS)	ji9.812.130,94	
33214	SUPERAVIT RECURSOS DEL INDER)EQUIPAMIENTO PLAZA DE LA MUJER	35.000.000,00	
	TOTAL		334.851.480,08



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	15.567.900,00	291.748.743,14	27.534.836,94	334.851.480,08
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	15.567.900,00	0,00	0,00	15.567.900,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4.500.000,00	7.086.300,31	11.586.300,31
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	282.044.084,94	20.448.536,63	302.492.621,57
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACIONES	0	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	5.204.658,20	0,00	5.204.658,20



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS						
			PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	15.567.900,00	343.292.828,08	27.534.836,94	334.851.480,08
1		SERVICIOS	15.567.900,00	0,00	0,00	15.567.900,00
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINAC	2.567.900,00	0,00	0,00	2.567.900,00
		02 Publicidad y Propaganda	2.567.900,00	0,00	0,00	2.567.900,00
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	13.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00
		99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	13.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4.500.000,00	7.086.300,31	11.586.300,31
		99 ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		0,00		
		07 Útiles y materiales de cocina y comedor		4.500.000,00		4.500.000,00
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	0,00	0,00	7.086.300,31	7.086.300,31
		99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	7.086.300,31	7.086.300,31
5		BIENES DURADEROS	0,00	282.044.084,94	20.448.536,63	302.492.621,57
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	230.500.000,00	0,00	230.500.000,00
		4 Equipo y mobiliario de oficina	0,00	206.855.000,00	0,00	206.855.000,00
		5 Equipo y programas de cómputo	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
		99 Maquinaria y equipo diverso	0,00	23.245.000,00	0,00	23.245.000,00
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		51.544.084,94	20.448.536,63	71.992.621,57
		1 edificios	0,00	0,00	20.448.536,63	20.448.536,63
		99 Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	51.544.084,94	0,00	51.544.084,94
9		CUENTAS ESPECIALES	0,00	5.204.658,20	0,00	5.204.658,20
	02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	5.204.658,20	0,00	5.204.658,20
		1 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
		02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	5.204.658,20	0,00	5.204.658,20



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				15.567.900,00
Servicio	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		15.567.900,00
	1	SERVICIOS		15.567.900,00
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2.567.900,00
		2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.567.900,00	
	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		13.000.000,00
		99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13.000.000,00	



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

PROGRAMA III INVERSIONES				291.748.743,14
GRUPO	01		Edificios	200.000.000,00
PROYECTO	01		Construcción de Edificio Municipal	200.000.000,00
5			Bienes duraderos	200.000.000,00
	01		Construcciones adiciones o mejoras	200.000.000,00
		04	Edificios	200.000.000,00
Grupo	6		Otros proyectos	56.748.743,14
PROYECTO	06		Obras de convivencia recursos SICA	32.718.000,00
5			Bienes duraderos	
	02		Construcciones adiciones y mejoras	
		99	Otras construcciones adiciones y mejoras	32.718.000,00
Proyecto	07		Parque Infantiles Municipales en el Cantón (recursos PANI)	9.013.954,00
5			Bienes duraderos	
	02		Construcciones adiciones o mejoras	
		99	Otras construcciones adiciones o mejora	9.013.954,00
Proyecto	08		Aporte de persona joven	5.204.658,20
9			Sumas sin asignación	5.204.658,20
	02		Sumas sin asignación	5.204.658,20
		2	Otras construcciones adiciones o mejora	5.204.658,20
Proyecto	09		Contrapartida de partidas específicas (IBI)	9.812.130,94
5			Bienes duraderos	9.812.130,94
	02		Construcciones adiciones o mejoras	9.812.130,94
		99	Otras construcciones adiciones o mejora	9.812.130,94
GRUPO	7		Otros fondos e inversiones	35.000.000,00
Proyecto	12		Equipamiento de la plaza la Mujer Recursos del INDER	35.000.000,00
2			Materiales y suministros	4.500.000,00
	99		Útiles materiales y suministros diversos	
		07	Útiles y materiales de cocina y comedor	4.500.000,00
5			Bienes duraderos	30.500.000,00
	01		Maquinaria, equipo y mobiliario	
		04	Equipo y mobiliario de oficina	6.855.000,00
		05	Equipo y programa de computo	400.000,00
		99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	23.245.000,00



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

PROGRAMA IV: Inversiones con Partidas Especificas			PARTIDAS ESPECIFICAS	27.534.836,94
GRUPO	01		EDIFICIOS	23.534.836,94
Proyecto	01		Construcción Salón Multiuso Escuela La Libertad	635.647,63
5			Bienes Duraderos	635.647,63
		2	Construcciones, Adiciones y Mejoras	635.647,63
		01	Edificios	635.647,63
Proyecto	2		Proyecto Salón Comunal La Palma	1.963.900,31
2			Bienes Duraderos	1.963.900,31
		03	Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.963.900,31
		99	Edificios	1.963.900,31
Proyecto	3		Construcción Parada Buses Asociación El Carmen	1.600.000,00
5			Bienes Duraderos	1.600.000,00
		2	Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.600.000,00
		01	Edificios	1.600.000,00
Proyecto	4		Reparación Iglesia Evangélica Asamblea Dios La Bota	2.000.000,00
5			Bienes Duraderos	2.000.000,00
		2	Construcciones, Adiciones y Mejoras	2.000.000,00
		01	Edificios	2.000.000,00
Proyecto	5		Construcción Salón Comunal La Palma	1.122.400,00
2			Materiales y Suministros	1.122.400,00
		03	Materiales y Productos de uso de la Construcción	1.122.400,00
		99	Otros Materiales y Productos de uso de la Construcción y Mantenimiento	1.122.400,00
Proyecto	6		Construcción de Cielo Razo en Salón Comunal de Barrio San Jorge Asociación Administrativo Salón Comunal Distrito Canoas	1.600.000,00
5			Bienes Duraderos	1.600.000,00
		2	Construcciones, Adiciones y Mejoras	1.600.000,00
		01	Edificios	1.600.000,00
Proyecto	7		Construcción y Reparación de Iglesia Católica Barrio El Carmen	5.543.741,00
5			Bienes Duraderos	5.543.741,00
		2	Construcciones, Adiciones y Mejoras	5.543.741,00
		01	Edificios	5.543.741,00
Proyecto	8		Construcción Cielo Razo para Salón Comunal Barrio San Jorge	4.269.148,00
5			Bienes duraderos	4.269.148,00
		2	Construcciones, Adiciones y Mejoras	4.269.148,00
		01	Edificios	4.269.148,00
Proyecto	9		Construcción II Etapa Salón Multiuso Escuela La Libertad	4.800.000,00
5			Bienes Duraderos	4.800.000,00
		2	Construcciones, Adiciones y Mejoras	4.800.000,00
		01	Edificios	4.800.000,00
GRUPO	02		Vías de Comunicación Terrestre	4.000.000,00
Proyecto	01		Construcción de Puente Colgante Comité Caminos de 4 Bocas de Laurel	4.000.000,00
2			Materiales y Suministros	4.000.000,00
		3	Materiales y Productos de uso de La Construcción	4.000.000,00
		99	Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	4.000.000,00



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018										
CODIGO	INGRESO	MONTO	CODIGO						APLICACIÓN	EGRESOS
			P	A	S	G	P	Código		
31.16.01	Préstamo el Banco Nacional de Costa Rica para construcción edificio Municipal	200.000.000,00	3			1	1	50104	Construcción edificio Municipal	200.000.000,00
1.4.1.2.01	Aporte de persona joven	5.204.658,20	3			6	9	90202	Sumas sin asignación	5.204.658,20
2.4.3.1.01	Aporte del SICA	32.718.000,00	3			6	1	50299	Obras de convivencia (otras construcciones adiciones y mejora)	32.718.000,00
3.3.21.01	Superávit aporte Patronato nacional de Infancia	24.581.854,00	2		10			10302	Publicidad y propaganda (proyecto divulgación y derechos	2.567.900,00
			2		10			10499	Servicios gestión y apoyo (censos municipales y política Cantonal PANI)	13.000.000,00
			3			6	2	50299	Parques infantiles Municipales en Cantón (Recursos PANI)	9.013.954,00
3.3.2.1.02	Superávit de partidas específicas ley 7755	27.534.836,94	4			1	1	5020100	Construcción salón multiuso escuela la Libertad	635.647,63
			4			1	2	2039900	Proyecto salón comunal la Palma	1.963.900,31
			4			1	3	5020100	Construcción parada buses asociación el Carmen	1.600.000,00
			4			1	4	5020100	Reparación iglesia Evangélica Asamblea Dios la Bota	2.000.000,00
			4			1	5	2039900	Construcción salón comunal la Palma	1.122.400,00
			4			1	6	5020100	Construcción de Cielo Razo en Salón Comunal de Barrio San Jorge Asociación administrativo Salón comunal distrito Canoas	1.600.000,00
			4			1	7	5020100	Construcción y reparación de iglesia católica barrio el Carmen	5.543.741,00
			4			1	8	5020100	Construcción cielo razo para salón comunal Barrio San Jorge	4.269.148,00
			4			1	9	5020100	Construcción II etapa salón multiuso escuela la Libertad	4.800.000,00
			4			2	1	2039900	Construcción de puente colgante comité caminos de 4 bocas de Laurel	4.000.000,00
3.3.2.1.03	SUPERAVIT DE IBI (Contrapartida de partidas específicas) ley 7509	9.812.130,94	3			6	9	50299	Contrapartida de partidas específicas	9.812.130,94
3.3.2.1.,04	Superávit de Recursos INDER (Equipamiento plaza de la Mujer)	35.000.000,00	3			7	1	29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	4.500.000,00
			3			7	1	50104	Equipo y mobiliario de oficina	6.855.000,00
			3			7	1	50105	Equipo y programa de computo	400.000,00
			3			7	1	50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	23.245.000,00
TOTAL		334.851.480,08								334.851.480,08



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

ANEXO 1	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	15.567.900,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11.586.300,31
5 BIENES DURADEROS	302.492.621,57
TOTAL	329.646.821,88
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila	
Fecha: 23/01/2018	



Municipalidad de Corredores
Sesión extraordinaria N°51
13 de febrero del 2018
Presupuesto extraordinario N°01-2018

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 1	PROG 2	PROG3	PROG 4	TOTAL	334.851.480,08
Infraestructura	-		200.000.000,00	27.534.836,94	227.534.836,94	68%
Gestión Ambiental	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo Institucional			9.812.130,94	-	9.812.130,94	3%
Política Social Local	-	15.567.900,00	81.936.612,20	-	97.504.512,20	29%
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura Vial	-	-		-	-	0%
	-	-	-	-	-	100%
TOTAL	-	15.567.900,00	291.748.743,14	27.534.836,94	334.851.480,08	



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Se presupuestan los recursos de vigencia actual correspondiente del préstamo del Banco Nacional de Costa Rica por ¢200,000,000 millones de colones para financiar construcción y amueblamiento del Edificio Municipal, Además se presupuestan recursos de la Persona Joven y recursos del aporte de SICA. Además se presupuestan recursos de Vigencias anteriores que corresponden a superávit. Se adjunta certificación de dicho superávit emitido por director administrativo financiero de la Municipalidad.

JUSTIFICACION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

Este programa se incluye los recursos para publicidad y propaganda, además se le da contenido presupuestario a otros servicios de gestión y apoyo con recursos del Patronato Nacional de Infancia

PROGRAMA III: INVERSIONES

En este programa se incluyen los recursos destinados a Edificios, Otros proyectos

GRUPO 1 EDIFICIOS

Se presupuestan los recursos para proyecto de construcción del edificio Municipal, préstamo financiado con el Banco Nacional de Costa Rica Además se aclara que este presupuesto no van los recursos de pago de la deuda de este préstamo de ¢200,000,000 millones del Edificio, recursos que se incluyeron en la modificación 01-2018 aprobada por el Concejo Municipal el día 22 de enero del 2018, según Sesión Ordinaria N 89, acuerdo N°01, definitivamente aprobada por un total de intereses de ¢12,554,443,07 millones de colones y Amortización por ¢1,872,221,87 millones pago que cubre todo año 2018.

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

Se contemplan en este grupo recursos de vigencia actual para obras convivencia de Recursos SICA, y el aporte de la Persona Joven para 2018.

RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES

Se presupuestan los recursos del superávit de aporte del Patronato Nacional de la Infancia, así como los recursos de partidas específicas de ley 7755, con recursos del IBI proyecto de contrapartida de partidas específicas, con recursos del INDER proyecto de equipamiento de Plaza de la Mujer.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51
13 de febrero del 2018

GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se contemplan recursos de vigencia anteriores de proyecto de proyecto de equipamiento de Plaza de Plaza de la Mujer con recursos del INDER.

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

Se contemplan los recursos de partidas específicas del superávit 2017, según detalle de estado origen y aplicación.

ARTICULO V.

CIERRE DE SESION.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día 13 de febrero del año 2018, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal